DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL DE BARRIO OBRERO – S2" I.D. Nº 282.275.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL DE BARRIO OBRERO – S2" I.D. Nº 282.275,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de diciembre de 2.014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Marcos Giménez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica - D.G.O.C. - M.S.P.B.S.
3. **Lic. Nancy González,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 282.275,** cuyo monto asciende a **Gs. 140.303.565 (Guaraníes Ciento cuarenta millones trescientos tres mil quinientos sesenta y cinco)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 20/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Memorándum D.P.C. N° 140/2014 de fecha 22 de setiembre de 2014, remitida por la Lic. Nancy González, Jefa del Departamento de Programación de Compras al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita la inclusión en el PAC para *el inicio del llamado de Contratación Directa para la "Adquisición de Alimentos para personas para el Hospital de Barrio Obrero – S2".*

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 02/12/2014, observándose la recepción de 05 (cinco) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** Vigencia de la oferta: 90 días. FOLIADO DEL 001 AL 148.-	**GS. 145.024.500.-**
02	**DISTRIBUIDORA RMB** Vigencia de la oferta: 90 días. FOLIADO DEL 001 AL 101.-	**Gs. 133.570.375.-**
03	**MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** Vigencia de La oferta: 90 dias. FOLIADO DEL 01 AL 215.-	**Gs. 143.650.300.-**
04	**FEDAGRO** Vigencia de La oferta: 90 dias. FOLIADO DEL 01 AL 27.-	**Gs. 157.204.250.-**
05	**TAPE PYTA** Vigencia de La oferta: 90 dias. FOLIADO DEL 01 AL 186.-	**Gs. 48.770.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P.B.S.

Lic. Nancy González Prevedo, Jefa
Dpto. de Programacion de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P.B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	La Comercial Asuncena	RMB	Marilia Industrial S.R.L.	FEDAGRO	Tape Pyta
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Sipe	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	Cumple	No Aplica		No Aplica
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
f) Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica

Lic. Nidia González Arzoslán, Jefa Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

Abog. Marcos A. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Sipe
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Sipe
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Sipe
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Sipe
e) Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Lic. Miguel González Arévalo, Jefe Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Marcos E. Giménez G. Asesor Jurídico M.S.P. y B.S.

Miguel León Jefe UTA S2 D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
V. Otros documentos.					
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta Invitación.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Planilla en Excel de Precios y Especificaciones Técnicas en medios magnéticos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12, que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Planilla de Datos Garantizados por cada ítem ofertado debidamente llenada y firmadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175° de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario". Para todos los Lotes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente. Para Lotes N° 4, Lote N° 5 y Lote N° 8.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
h) Registro de Establecimientos otorgado por el INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - (I.N.A.N.) vigente para la fecha de apertura de sobres.- (solo para los Ítems de los productos exigidos por esta reglamentación). Para todos los Lotes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada de poseer una flota mínima de 3 vehículos refrigerados habilitados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal – SENACSA. Para los Lotes N° 1, 2 y 3 .-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P.y B.S

Lic. Mario E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S

Lic. Mario González Arizello, Jefe
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P.y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

j) Experiencia en el mercado como mínimo en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013): a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas/o privadas, vigentes a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k) Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
l) Certificado de ejecución de servicio específico al llamado donde conste que se ha realizado en forma satisfactoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
m) Copias de Contratos/Órdenes de Compras ejecutadas o Facturas de provisiones de bienes como ser: "Adquisición de Alimentos"; realizadas con Entidades públicas o privadas, por un volumen mínimo de 30% del monto de la oferta, en la sumatoria de los 3 (tres) tres últimos años anteriores. (2011– 2012 - 2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; al momento de la Apertura de Sobres.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación:
Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

SERA REQUERIDO UNICAMENTE EN EL CASO DE DESEMPATE Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años. (2.012 – 2.013) Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2(dos) últimos años (2.012 – 2.013) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. El promedio en los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo (2.012 – 2.013) Balance General y Estados Financieros de los dos últimos ejercicios fiscales 2012-2013					

Lic. Nuria González Arevalo Vera
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Mario E. Giménez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Miguel León
LEGUIZA
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

OCTAVO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los **Ratios Financieros** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2(dos) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 2(dos) últimos años.
RENTABILIDAD: el promedio en los 2(dos) últimos años, no deberá ser negativo.

FEDAGRO							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	139.458.684	-	84.116.489	6,50	**3,25**	----
	Pasivo corriente	-		12.931.068			
Endeudamiento	Pasivo total	-	-	12.931.068	0,15	**0,08**	CUMPLE
	Activo total	139.458.684		84.116.489			
Rentabilidad	Utilidad Neta	6.329.660	0,05	24.844.124	0,21	**0,13**	CUMPLE
	Capital	120.000.000		120.000.000			

Con relación al Ratio de Liquidez de la empresa FEDAGRO se menciona que según los documentos presentados por la misma, no posee Pasivo Corriente en el Año 2012, por lo cual no se puede efectuar el Índice de Liquidez solicitado en el PBC. No obstante al no contar con dicho pasivo se puede constatar que la empresa mencionada cuenta con suficiente liquidez por lo cual el Comité de Evaluación considera que la misma cuenta con capacidad financiera suficiente.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.786.597.394	11,16	8.968.398.339	14,37	**12,77**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.056.556.693		623.889.943			
Endeudamiento	Pasivo total	1.323.223.360	0,11	623.889.943	0,07	**0,09**	CUMPLE
	Activo total	11.817.993.568		9.011.846.165			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.015.291.351	0,24	1.292.008.678	0,30	**0,27**	CUMPLE
	Capital	4.290.000.000		4.290.000.000			

DISTRIBUIDORA RMB							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	505.613.085	184,15	558.291.805	88,72	**136,44**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.745.627		6.292.551			
Endeudamiento	Pasivo total	2.745.627	0,01	6.292.551	0,01	**0,01**	CUMPLE
	Activo total	508.143.361		560.751.767			
Rentabilidad	Utilidad Neta	17.040.480	0,85	49.021.681	2,45	**1,65**	CUMPLE
	Capital	20.000.000		20.000.000			

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Lic. Antonio González Arévalo
Jefe
Dpto. de Programación de Compras
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Mario R. Gómez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	371.756.896	3,50	363.933.183	31,93	**17,72**	CUMPLE
	Pasivo corriente	106.151.893		11.397.601			
Endeudamiento	Pasivo total	106.151.893	0,28	11.397.601	0,03	**0,16**	CUMPLE
	Activo total	372.561.441		372.804.442			
Rentabilidad	Utilidad Neta	102.119.869	10,21	90.218.767	9,02	**9,62**	CUMPLE
	Capital	10.000.000		10.000.000			

TAPEPYTA							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.658.672.466	5,36	14.590.565.156	6,46	**5,91**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.359.720.427		2.258.239.904			
Endeudamiento	Pasivo total	2.359.720.427	0,18	2.258.239.904	0,15	**0,17**	CUMPLE
	Activo total	13.091.566.246		14.979.911.193			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.550.751.054	0,52	1.436.622.066	0,48	**0,50**	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000			

NOVENO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

DÉCIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	CARNAZA NEGRA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
2	CARNAZA BLANCA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
3	PECETO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
4	RABADILLA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
5	CARNAZA DE IRA.	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
6	CARNE MOLIDA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA TAPE PYTA POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**

Lic. Nuria González Arévalo, Jefa Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Fabián Miguel León
Jefe UTA S2
M.S.P. y B.S.

Abog. Manuel E. Cáceres Alcaraz
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

7	BOLA DE LOMO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA TAPE PYTA POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
8	HIGADO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA FEDAGRO POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
9	LENGUA DE VACA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA FEDAGRO POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
10	PECHUGA DE POLLO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
11	POLLO ENTERO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA TAPE PYTA POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
12	AJO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
13	LOCOTE	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
14	PAPA	SEGÚN ANEXO DEL PBC Lic. Nancy González Arzuvi. Jefa Dpto. de Programación de Compras D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.	**SE HAN PRESENTADO 2(DOS) OFERTAS CON EL MISMO MONTO, MOTIVO POR EL CUAL SE APLICA EL ÍTEM 23 DEL ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACIÓN: <u>CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:</u> EN EL CASO DE QUE DOS OFERTAS QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMÁS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, OFERTEN EL MISMO PRECIO EN CADA ÍTEM, LOTE O EL MISMO PRECIO TOTAL DEPENDIENDO DE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, SE UTILIZARÁ COMO FACTOR DE DESEMPATE EL <u>ÍNDICE DE LIQUIDEZ,</u> VERIFICADO EN EL ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS, REALIZADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES (2012-2013) DEL PRESENTE ANEXO QUEDANDO LA EMPRESA CON MAYOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ CON LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM, LOTE O PRECIO TOTAL.** **EN CONCLUSIÓN, ESTE COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRAIL S.R.L. POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
15	CEBOLLA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
16	TOMATE	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
17	ZANAHORIA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
18	ZAPALLO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
19	BATATA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

Abog. Juan E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

20	ACELGA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
21	CEBOLLITA EN HOJA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
22	ESPINACA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
23	LECHUGA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
24	PEREJIL	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
25	REMOLACHA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM POR SUPERAR LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB EN UN 48% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.
26	POROTO MANTECA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
27	POROTO ROJO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
28	REPOLLO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
29	AZUCAR BLANCA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	LA OFERTA MÁS BAJA EN ESTE ÍTEM CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA DISTRUIDORA RMB NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PBC TENIENDO EN CUENTA QUE HA COTIZADO POR 1 KG LAS BOLSAS DE AZÚCAR BLANCA Y SE HA SOLICITADO POR BOLSAS DE 5 KG CON LO QUE EL PRECIO UNITARIO DE SU OFERTA ES DE GS. 20.775. SEGUIDAMENTE SE ANALIZA LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Y SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM POR SER LA MEJOR OFERTA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PBC.
30	YERBA MATE	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
31	ARROZ	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
32	HARINA DE TRIGO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
33	FECULA DE MAIZ	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
34	HARINA DE MAIZ	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.

Lic. Nancy González Arrúa, Jefe Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe UTA S2 D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. Mirna E. Gaona, Responsable D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

35	FIDEO TIPO MOÑITO SECO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
36	FIDEO TIPO TIRABUZON	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
37	FIDEO TIPO CORTADITO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
38	FIDEO TIPO SPAGUETTI FINO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
39	FIDEO TIPO CINTA FINO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
40	ALMIDON DE MANDIOCA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA <u>DECLARAR DESIERTO</u> ESTE ÍTEM POR SUPERAR LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA FEDAGRO EN UN 52% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
41	EDULCORANTE LIQUIDO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
42	CAFE MOLIDO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA <u>DECLARAR DESIERTO</u> ESTE ÍTEM POR SUPERAR LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. EN UN 50% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
43	JUGO ELABORADO EN POLVO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
44	AGUA MINERAL SIN GAS	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
45	GELATINA POLVO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
46	MERMELADA DE GUAYABA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
47	MERMELADA DE DURAZNO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA FEDAGRO POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
48	CHOCOLATE EN POLVO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
49	LAUREL DE ESPAÑA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA <u>DECLARAR DESIERTO</u> ESTE ÍTEM POR SUPERAR LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB EN UN 110% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
50	PIMIENTA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**

Miguel León
Jefe UTA S2
M. S. P. y B. S.

Lic. Nancy González Arcabal, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M. S. P. y B. S.

Abg. Mónica Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

51	CANELA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
52	EXTRACTO DE TOMATE	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA UNA VEZ APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN EL PBC (LEY N° 4558/11) A LA OFERTA DE LA EMPRESA FEDAGRO, CON EL CUAL EL VALOR UNITARIO DE SU OFERTA ES DE GS. 13.800, Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN**
53	LECHE ENTERA EN POLVO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
54	LECHE DESCREMADA EN POLVO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA UNA VEZ APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN EL PBC (LEY N° 4558/11) A LA OFERTA DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB, CON EL CUAL EL VALOR UNITARIO DE SU OFERTA ES DE GS. 31.794, Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN**
55	SARDINA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
56	DURAZNO EN ALMIVAR EN LATA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
57	ARVEJA EN LATA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
58	CHOCLO EN LATA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
59	ATUN	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
60	DULCE DE DURAZNO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA <u>DECLARAR DESIERTO</u> ESTE ÍTEM POR SUPERAR LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. EN UN 79% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
61	ACEITE VEGETAL COMESTIBLES DE GIRASOL	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
62	OREGANO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA <u>DECLARAR DESIERTO</u> ESTE ÍTEM POR SUPERAR LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. EN UN 79% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
63	HUEVO DE GALLINA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
64	YOGURTH ENTERO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
65	QUESO TIPO PARAGUAY	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**

Lic. Miguel Ignacio Núñez Artigas, Jefe Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
M.S.P.y B.S.

Abg. Sandra Sosa
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

66	YOGURT DIETÉTICO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
67	QUESO SANDWICH	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
68	MANTECA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
69	MARGARINA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
70	COQUITO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
71	PALITO INTEGRAL	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
72	PAN DE SANDWICH BLANCO	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
73	GALLETA MOLIDA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
74	BANANA KARAPE	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
75	MANZANA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE HAN PRESENTADO 2(DOS) OFERTAS CON EL MISMO MONTO, MOTIVO POR EL CUAL SE APLICA EL ÍTEM 23 DEL ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACIÓN: <u>CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:</u> EN EL CASO DE QUE DOS OFERTAS QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMÁS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, OFERTEN EL MISMO PRECIO EN CADA ÍTEM, LOTE O EL MISMO PRECIO TOTAL DEPENDIENDO DE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, SE UTILIZARÁ COMO FACTOR DE DESEMPATE EL <u>ÍNDICE DE LIQUIDEZ.</u> VERIFICADO EN EL ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS, REALIZADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES (2012-2013) DEL PRESENTE ANEXO QUEDANDO LA EMPRESA CON MAYOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ CON LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM, LOTE O PRECIO TOTAL.** **EN CONCLUSIÓN, ESTE COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
76	MELON	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
77	NARANJA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	**LA OFERTA MÁS BAJA EN ESTE ÍTEM CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PBC TENIENDO EN CUENTA QUE HA COTIZADO POR UNIDAD LA NARANJA Y SE HA SOLICITADO POR BOLSA DE 100 UNIDADES CON LO QUE EL PRECIO UNITARIO DE SU OFERTA ES DE GS. 60.000. SEGUIDAMENTE SE ANALIZA LA SEGUNDA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB Y SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM POR SER LA MEJOR OFERTA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PBC.**

Lic. Miguel León
Jefe UTA S2
D.O.C. M.S.P. y B.S

Asesor Jurídico
D.O.C. M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

78	PIÑA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
79	PERA	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RMB POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
80	LIMON TAITI	SEGÚN ANEXO DEL PBC	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.

DÉCIMO PRIMERO Este Comité recomienda declarar desierto los siguientes ítems: 25, 40, 42, 49, 60, 62.-

DÉCIMO SEGUNDO Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	12,19,20,22,23,33,63	2.637.000.-
FEDAGRO	8,9,47	4.080.000.-
TAPE PYTA	6,7,11	12.595.000.-
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	2,3,14,15,21,24,26,29,44, 45,46,48,50,51,52,54,70, 71,72,73,76,78,80	38.698.450.-
DISTRIBUIDORA RMB	1,4,5,10,13,16,17,18,27,28, 30,31,32,34,35,36,37,38,39, 41,43,53,55,56,57,58,59,61, 64,65,66,67,68,69,74,75,77,79	56.922.175.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		114.932.625.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

SR. MIGUEL LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. MARCO GIMENEZ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. NANCY GONZALEZ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES